



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 95

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las quince horas con diez minutos del día jueves veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, con la siguiente asistencia y orden del día.-----

REGIDORES PROPIETARIOS

Licda. Yahaira Mora Blanco Presidenta Municipal-----
Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal -----
Sra. Enid Villanueva Vargas -----

REGIDORES SUPLENTE

Msc. Arcelio García Morales -----
Sra. Ginette Jarquín Casanova -----
Sra. Patricia Chamorro Saldaña -----
Dra. Gabriela Matarrita Córdoba -----
Lic. Rugeli Morales Rodríguez Alcalde Municipal-----

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda. Maribel Pita Rodríguez -----
Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----
Sr. Manuel Zúñiga Agüero -----
Sra. Cándida Salazar Buitrago -----

SÍNDICOS SUPLENTE

Sra. Miriam Morales González -----
Sra. Steicy Obando Cunningham -----

AUSENTES: Los Regidores Adenil Peralta Cruz, Jorge Molina Polanco y Julio Rivas Selles. Los síndicos Miguel Pita Selles y Randall Torres Jiménez.

Nota: Las regidoras Patricia Chamorro Saldaña y Gabriela Matarrita Córdoba fungieron como propietarias en ausencia de los regidores Adenil Peralta Cruz y Jorge Molina Polanco.

Presidenta Municipal: Yahaira Mora Blanco
Secretaria de actas: Flor Bran Gómez -interina



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

2 Una vez habiendo comprobado el quórum la señora Presidenta Municipal Yahaira
3 Mora Blanco, inicia la sesión, tengan todos muy buenas tardes, vamos a dar inicio
4 a esta sesión extraordinaria de hoy 28 de diciembre.

5 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

6 La señora Presidenta Municipal solicita lectura al orden del día establecido.

7 **I.** Comprobación del quórum-----

8 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

9 **III.** Oración-----

10 **IV.** Asuntos varios -----

11 **V.** Clausura-----

12 Sometido a votación es aprobado por el Concejo Municipal, mediante votación
13 verbal por unanimidad.

14 **ARTÍCULO III: Oración**

15 La señora Presidenta Municipal como siempre lo hemos hecho desde el principio,
16 siempre hacemos una oración de agradecimiento por la oportunidad que tenemos
17 de estar en esta sesión, con salud, y el que gusta ponerse en pie para hacer la
18 oración. -----

19 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración. -----

20 **ARTÍCULO IV: Asuntos Varios**

21 La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta, tenemos alguna correspondencia que
22 vamos a ver de primero.

23 **IV-1** Se da lectura a nota enviada de la secretaría de Alcaldía Municipal, donde
24 por instrucciones del señor Alcalde trasladan nota suscrita por la señora Melissa
25 Chavarría Morales, Presidenta del Comité, donde solicita la Juramentación del
26 Comité de la Comunidad de Ballaspit, con el único fin de trabajar por el bien de la
27 comunidad que busca proyectos para que nuestros jóvenes tengan áreas
28 recreativas para su desarrollo sano y libre de limitaciones, agarrados de la mano
29 con el gobierno local y la comunidad. Adjuntan archivo de documentos con firmas
30 de la comunidad con fecha 6/12/2023.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 La señora Presidenta Municipal, Yahaira Mora, están de acuerdo para que el
2 señor Alcalde pueda hacer la juramentación de este comité, aquí adjuntan el acta
3 y la firma de los asistentes, para que el señor Alcalde los pueda juramentar.
4 Aprobado por unanimidad.

5 **Acuerdo 1:** El Concejo Municipal de Talamanca acuerda autorizar alcalde
6 municipal, señor Lic. Rugeli Morales Rodríguez, juramentar al Comité de la
7 comunidad de Ballaspit, Sixaola, que fue conformado el día 06 de diciembre de
8 2023, con el fin de contar con una representación ante la Municipalidad o
9 cualquier otra institución que lo requiera. La cual quedó integrado de la siguiente
10 de la siguiente manera:

11	Nombre	Cedula	Puesto
12	Presidenta	Melissa Chavarría Morales	701390389
13	Vicepresidenta	Bety Díaz Duarte	700980412
14	Tesorerera	Yessica Cruz Ortiz	702340032
15	Fiscal	Jacob Ruiz Howard	702790690
16	Vocal 1	Jennifer Duarte Reyes	701670720
17	Vocal 2	Yerling Flores Molina	155835981535

18 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTADO LA MANO. ACUERDO APROBADO**
19 **POR UNANIMIDAD EN FORMA VERBAL.**-----

20 **IV-2** Se recibe oficio AEL-00164-2023 de la Asociación para el Desarrollo de la
21 Ecología, suscrito por el señor Marco Levy Virgo, remitido al SINAC, Alcalde
22 Municipal, Procuraduría General de la República, SETENA, INVU, Concejo
23 Municipal, me permito solicitarles de la manera más atenta, se sirvan certificar
24 para efectos legales jurisdiccionales y constitucionales, de manera puntual y
25 específica, si la resolución N° 11-2017, SINAC-ACLAC-PNE-C-011-2017 del 30 de
26 junio de 2017, correspondiente al Patrimonio Natural del Estado, suscrita por el
27 Ingeniero Edwin Cyrus Cyrus, fue actualizada conforme lo resuelto en el voto No.
28 2019-12745 del 10 de julio del 2019. La Sala Constitucional, en el voto No. 2019-
29 12745 del 10 de julio del 2019, resolvió la acción de inconstitucionalidad
30 promovida en contra de la Ley No. 9223, que redujo la superficie del Refugio



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo (REGAMA), anulándola
2 “únicamente en lo que respecta a los territorios comprendidos en la zona boscosa”
3 (expediente 14-19174-007-CO). En el voto citado, la Sala ordena al Sistema
4 Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), “que proceda dentro del plazo de
5 doce meses, contados a partir de la publicación íntegra de este pronunciamiento
6 en el Boletín Judicial, a delimitar el área antes mencionada”. El fallo constitucional
7 también ordena que, una vez realizada tal delimitación, el SINAC en conjunto con
8 la Procuraduría General de la República, ejerzan las acciones legales
9 correspondientes en defensa del Patrimonio Natural del Estado. Atendiendo la
10 orden constitucional, me permito solicitarles número de resolución y oficio
11 mediante el cual se emitió el nuevo Patrimonio Natural del Estado conforme al
12 voto No. 2019-12745 del 10 de julio del 2019. Petitoria: Por lo expuesto solicitamos
13 formalmente proceder conforme al principio precautorio a revocar cualquier aval o
14 aprobación al Plan Regulador Costero de la Municipalidad de Talamanca hasta
15 tanto no cuente con información actualizada clara y veras del Patrimonio Natural
16 conforme al artículo 46 de la Constitución Política y el voto No. 2019-12745 del 10
17 de julio del 2019.

18 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
19 jurídicos.

20 **IV-3** Se recibe nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Presidente
21 de la **Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras** y
22 miembro de la **COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FISCALIZACIÓN Y**
23 **ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS CREADOS PARA EL**
24 **CUMPLIMIENTO DE LA LEY No. 10041, LEY DE EMERGENCIA Y**
25 **SALVAMENTO CULTURAL**, me dirijo a ustedes (Concejo Municipal) para
26 expresar nuestras preocupaciones con respecto al Proyecto de Ley N.º 23.763,
27 su potencial impacto en el sector cultural y las personas con discapacidad en
28 nuestro país, por lo cual solicito que se tome un acuerdo municipal para solicitarle
29 a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa archivar este
30 proyecto de ley.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 Compartimos plenamente las inquietudes expresadas por la Comisión
2 Interinstitucional en relación con este proyecto de ley. Queremos destacar algunos
3 puntos específicos que consideramos cruciales desde la perspectiva de la
4 accesibilidad y el desarrollo cultural:

5 **Acceso a equipos y servicios para personas con discapacidad:** La propuesta
6 de aumento de impuestos para productos de equipos médicos y dispositivos para
7 personas con necesidades especiales podría generar desequilibrios en la
8 asignación de recursos, afectando la accesibilidad y generando posibles
9 desigualdades.

10 **Aumento de costos de producción en arte y artesanía:** La imposición de
11 impuestos sobre la madera en troza impactaría directamente en las industrias
12 artísticas, artesanales, elevando los costos de producción y limitando el acceso
13 del público a expresiones culturales diversas.

14 **Impacto en el turismo cultural:** La imposición de impuestos a los boletos aéreos
15 podría disminuir la llegada de turistas, afectando negativamente las actividades
16 culturales que dependen de la afluencia turística para su financiamiento.

17 Entendemos la importancia de considerar medidas fiscales para el bienestar
18 económico del país, pero instamos a la Comisión de Asuntos Hacendarios a
19 reflexionar sobre las posibles consecuencias negativas que estas podrían tener
20 en el sector cultural y en la accesibilidad para las personas con discapacidad.

21 Agradecemos su atención a este asunto y quedamos a disposición para cualquier
22 diálogo o aclaración que puedan necesitar. Confiamos en que, en la toma de
23 decisiones, se ponderará cuidadosamente la coherencia entre las leyes existentes
24 y las nuevas propuestas legislativas para asegurar un apoyo continuo y equitativo
25 al sector cultural en Costa Rica.

26 La misma se traslada a estudio y dictamen de la comisión municipal de asuntos
27 jurídicos.

28 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, siguiendo con el punto de asuntos varios
29 tenemos una moción para el día de hoy para continuar con la orden que dio la
30 Sala.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 Moción presentada por La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta Municipal,
2 secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente Municipal,
3 **ASUNTO:** Aprobación de hoja de ruta para el cumplimiento del mandato de la
4 Sala Constitucional según resolución n° 2023031756 notificando a la
5 Municipalidad de Talamanca el día 12 de diciembre del 2023.

6 La señora Presidenta Municipal, indica que está en discusión la moción. Tiene la
7 palabra el señor Alcalde Municipal.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señora Presidenta, menciona que
9 en cumplimiento a lo ya establecido, se ha reunido la comisión municipal ya
10 aprobada por el Concejo Municipal, para definir una línea de trabajo e ir
11 cumpliendo con los requerimientos que la Sala nos está pidiendo, en ese sentido
12 se acordó lo siguiente, primero continuar con la recepción de solicitudes, no es
13 que la solicitud nunca va a ser efectiva hasta tanto el plan no esté aprobado, de
14 tal manera que podemos continuar avanzando en el trabajo, son más de 800
15 solicitudes, para ir poniendo al día las cosas un poco y también para generar el
16 pago de uso de suelo, si bien es cierto no hay concesión, la gente no está
17 pagando, entonces se está cobrando el uso de suelo, mientras no haya plan
18 regulador el uso de suelo sigue funcionando y la gente no quiere pagar, se va
19 receptor sus documentos pero hasta que el plan regulador esté aprobado se le
20 puede analizar, sin embargo tráigame el recibo pagado del uso de suelo, en este
21 momento estamos cerrando con bajonazo muy fuerte para esta municipalidad,
22 precisamente por esta situación. Lo segundo que ya ustedes tomaron un acuerdo,
23 ya la señora Yorleni en su oficio 532-2023 del 21 de diciembre notificó ya el
24 segundo punto al INVU y al ICT, que es una reunión tripartita para organizar los
25 alcances y procesos de esta resolución de la Sala, y tercero como acordamos, si
26 bien es cierto se publicó en la Gaceta la Audiencia Pública para que nadie dijera
27 que no, la Sala nos dice a Kekoldi ustedes le tienen que notificar personalmente
28 y eso es lo que estamos cumpliendo ahorita, sin embargo el punto tres dice enviar
29 un oficio, ya está enviado, es el oficio OF.A.M.T-E-0390-2023, ya se le envió a la
30 Junta Directiva de la Asociación Kekoldi, informándoles a ellos lo que dice el punto



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 tres, para hacerle entrega de toda la información del plan regulador, ese oficio ya
2 se envió y se les está indicando que se presenten para entregarles todo, se vio en
3 la comisión técnica que no íbamos a esperar hasta una convocatoria después
4 vuelven a decir que mandaron los papeles muy tarde, desde ahorita que la Sala
5 nos dice, les estamos diciendo Kekoldi aquí está todo, vengan o se los vamos a
6 dejar. Después de esto de entregarles todo, estamos solicitando una reunión con
7 ellos para explicarles los alcances. El quinto punto será ya del concejo el día que
8 decida cuándo va ser la audiencia y empezar con la confección de todos los
9 materiales que se requieren, tramitar los permisos, cumplir, etc. y finalizado el
10 proceso, una vez más con la convocatoria de Kekoldi, y no habiendo ninguna
11 alteración pasar esta página que ha costado bastante, quiero decirles que
12 efectivamente ayer recibimos un recurso de amparo rechazado de don Brenes, se
13 le rechazó, iba en la misma línea de Kekoldi sin embargo la Sala se lo rechazó, y
14 hoy contestamos uno de la Comisión Tribal afro, así que estamos en el proceso
15 de eso, entonces como para que quede constancia todo lo que se hace está en
16 las actas, estamos dejando esto aquí para su respectiva aprobación, es la hoja de
17 ruta conforme vamos trabajando, conforme hemos venido cumpliendo los
18 procesos, que ustedes sepan y quede constancia en la sesión de que en este
19 momento ya nosotros enviamos la notificación a Kekoldi de que se apersona o
20 nos conteste si nos apersonamos a entregarles todos los documentos
21 correspondientes al plan regulador para que vayan estudiando, vayan analizando
22 para el día que los vamos a convocar a una inducción del plan regulador, vengan
23 con todas las consultas y las preguntas que requieren, eso es señores regidores.
24 Y de verdad darle gracias a Dios por llegar a este momento, no ha sido fácil, ha
25 sido un año muy productivo en tema administrativo, muy duro por los cierres
26 políticos que tenemos, pero ahí vamos gracias a Dios con fuerza para seguir
27 adelante en el trabajo que nos espera, gracias.

28 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, gracias al señor Alcalde, continuamos con lo
29 de la moción compañeros, si alguien tiene alguna observación antes de someterlo
30 a votación. Tiene la palabra doña Gabriela.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

- 1 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, buenas tardes señora Presidenta, con
2 respecto al punto cinco que dice tomar un acuerdo de convocatoria a audiencia
3 pública en la fecha de viernes de marzo de 2024, a la 1 p.m. en plaza de fútbol,
4 no está definida la fecha ni el lugar, ¿por qué?
- 5 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que todavía no se ha definido la fecha,
6 hay que definirla posiblemente en la reunión del 11 de enero que se haga con las
7 tres instituciones.
- 8 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, si sabemos que es en Marzo porque solo
9 tenemos tres meses de tiempo. Ojala que se pueda tomar a tiempo para poderlo
10 mandar a tiempo, como lo dijo el señor Alcalde anteriormente para que después
11 no digan no se publicó o no se hizo, para que se preparen con tiempo, que puedan
12 venir y que se pueda socializar para hacerlo también con tiempo.
- 13 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, indica que esto entró a fin de año, los
14 funcionarios se fueron a vacaciones en su mayoría, regresan el 8 de enero, creo
15 que en esa semana se define la fecha.
- 16 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, consulta si igual sería para convocar a la
17 Asociación, eso también estaría pendiente?
- 18 El señor Alcalde Municipal indica que estamos en el punto tres en este momento.
19 La Regidora Gabriela Matarrita consulta que si todavía no está definido el punto
20 4.
- 21 El señor Alcalde Municipal, Rugeli Morales, indica que estamos presentando esto
22 para que todos conozcan cuales son los pasos que vamos a seguir, ahorita
23 estamos en el punto tres, sigue el cuarto y ya eso lo va decidir el Concejo ahora
24 en enero.
- 25 La Dra. Gabriela Matarrita, regidora, ojala para que nos avisen con tiempo,
26 gracias.
- 27 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, bien compañeros, alguna otra observación, o
28 vamos a someterlo a votación si estamos de acuerdo en aprobar la moción
29 presentada de la hoja de ruta, levantamos la mano, queda aprobada con los cinco
30 votos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

1 **Acuerdo 2:** Moción presentada por La Licda. Yahaira Mora Blanco, Presidenta
2 Municipal, secundada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Vicepresidente
3 Municipal, que dice:

4 **ASUNTO:** Aprobación de hoja de ruta para el cumplimiento del mandato de la
5 Sala Constitucional según resolución n° 2023031756 notificando a la
6 Municipalidad de Talamanca el día 12 de diciembre del 2023.

7 **CONSIDERANDOS**

8 1- El mandato de la Sala Constitucional ordena Alcalde, Rugeli Morales
9 Rodríguez y a la Presidenta Municipal, Yahaira Mora Blanco, a realizar la
10 gestiones pertinentes para que dentro del plazo de 3 meses a partir del
11 momento de la notificación convoque a audiencia pública del plan regulador
12 costero Distrito Cahuita, informando de manera adecuada a la Asociación
13 de Desarrollo Integral del Territorio Indígena Kekoldi.

14 2- La comisión técnica para el otorgamiento de concesiones y miembros de la
15 comisión de plan regulador, después de analizar el mandato de la Sala,
16 Acordaron establecer una hoja de ruta la cual se definió en la reunión el día
17 20 de diciembre del presente año.

18 Por los antecedentes antes presentados se presenta la siguiente Moción:

19 **MOCIÓN:** Vistos los antecedentes y la necesidad de iniciar con el proceso de
20 convocatoria nuevamente de la audiencia pública; este Concejo Municipal
21 acuerda avalar la hoja de ruta establecida por el equipo técnico de otorgamiento
22 de concesiones y de la comisión de plan regulador costero.

23 Así como se detalla abajo:

24 **HOJA DE RUTA 20 DE DICIEMBRE 2023**

25 En cumplimiento de la Resolución N° 2023031756 de SALA CONSTITUCIONAL
26 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. De las nueve horas treinta minutos del
27 siete de diciembre de dos mil veintitrés.

N°	ACTIVIDAD	ESTADO
1	Continuar con la recepción de solicitudes de concesión.	Cumplido
2	Convocar a reunión al INVU y al ICT a efectos de estar en la misma página en materia de procedimientos. Para la fecha 11 de enero del 2023.	Cumplido



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA
Acta Extraordinaria N° 95 del 28/12/2023

3	Enviar Oficio a la ADI-KEKOLDI, informándoles del inicio del cumplimiento de la resolución de sala constitucional, por lo que se les solicita asistir a reunión con un dispositivo de almacenamiento masivo (llave maya) para hacer entrega de la información del PRC, o en su defecto indicar un medio electrónico para el envío, a efectos de que puedan con suficiente tiempo realizar el análisis de la información suministrada.	Cumplido
4	Solicitar a la Asociación de Desarrollo integral del Territorio indígena Kekoldi un espacio a efectos de realizar una charla informativa en el Salón Comunal de Kekoldi, con el acompañamiento del INVU en la exposición y de Miembros de la Oficina de Plan Regulador. Se sugiere que dicha charla se fije para la fecha xx de xxxx del 2024, donde se pueda contar con un traductor Bribri puesto por la Asociación.	
5	Tomar un acuerdo de Convocatoria a Audiencia Publica en la fecha del viernes xx de marzo del 2024 a la 1 PM en la Plaza de Futbol de xxxxxx. Citando a la ADI-Kekoldi y al Foro Tribal Afrocostarricense.	
6	Confeccionar material informativo sobre el plan regulador, en lengua Bribri. Sobre la zonificación.	
7	Tramitar ante el Ministerio de Salud el Permiso de funcionamiento para la realización de la audiencia pública.	
8	Cumplir con todo lo establecido en el Manual de Elaboración de Planes Reguladores costeros, en referencia la audiencia pública.	
9	Finalizado el proceso se publica el reglamento con sus ajustes y se deja sin efecto el ya publicado.	

1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA LA**
 2 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
 3 **APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

4 La Licda. Yahaira Mora, Presidenta, de mi parte compañeros ya no tengo otro
 5 tema, estaríamos hasta acá, no sé si algún compañero quiere dar un saludo de fin
 6 de año. Tiene la palabra don Freddy.

7 El regidor Freddy Soto, Vicepresidente, buenas tardes compañeros regidores,
 8 señor Alcalde, doña Flor, los síndicos y concejales, primeramente darle gracias a
 9 Dios por este año que ya casi acaba, como decía el señor Alcalde no ha sido un
 10 año fácil para nosotros, por muchas dificultades, muchas cosas, pero aquí
 11 estamos, de la mano de este Concejo Municipal que ha ido sacando la tarea, y
 12 desearles a todos un feliz año nuevo, que lo pasen en familia, que Dios me los
 13 bendiga a todos, muchas gracias.

14 **ARTÍCULO V: Clausura** Al ser las quince horas con treinta y tres minutos la
 15 señora Presidenta Municipal, menciona que eso sería todo por hoy compañeros,
 16 que pasemos un feliz año en compañía de la familia y Dios quiera que nos
 17 volvamos a ver el próximo año, da por finalizada la sesión.

18 Flor Bran Gómez
 19 Secretaria ai.

Licda. Yahaira Mora Blanco
 Presidenta

20 fbg